

PL 1515
sobre 191
vence 19/7/22

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:



Despacho Presidencial

Área de Asesoría: Ciudadanía y Trabajo Socializado

27/06/22 - 16:58:56

Registro: 22-0016230

Clave: 4884

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



**LEY QUE DEROGA EL LITERAL C) DEL NUMERAL 1 DE LA
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL CENTÉSIMA DÉCIMA
CUARTA DE LA LEY 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR
PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022**



Artículo único. Derogación del literal c) del numeral 1 de la disposición complementaria final centésima décima cuarta de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022



Se deroga el literal c) del numeral 1 de la disposición complementaria final centésima décima cuarta de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veintidós.

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA